

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 476

CASTRO, 10 de Mayo del 2013.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2013 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Ord. N° 10 del 10.05.2013 de Organizaciones Comunitarias, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, por el sábado 10 de Mayo del 2013 , con motivo de taller para cuidadoras de adultos mayores y reunión en J.V. Juan Soler y Manuel Rodríguez :

-Patricia Pérez Ojeda, Auxiliar Grado 15° EMR, en horario de 9:00 a 14:00 hrs,
-Jacqueline Urbina Bahamonde, Profesional Grado 10° EMR, n horario de 9:00 a 14:00 hrs.

-Lorena Barría Carcamo, Profesional Grado 11° EMR, en horario de 9:00 a 18:00 hrs.,

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ARCHIVESE.-

Por Orden del Alcalde

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.--

Distribución:

-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".



ANOTESE

COMUNIQUESE Y

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL